



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión Agenda 2030

Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

26 de octubre de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Muy buenas tardes, diputadas y diputados. Doy la más cordial bienvenida a esta sesión. De igual forma, saludo a quienes siguen esta transmisión a través de las plataformas digitales de comunicación oficiales y las redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 2 fracción VI y XL, 49, 100, 187, 191, 192, 193 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como en el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 por el que se aprueban los lineamientos para la celebración de sesiones de pleno, comisiones y comités vía remota, emitido por la Junta de Coordinación Política y siendo las 13:12 horas del día 26 de octubre del año 2022, damos inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión Agenda 2030 del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Le solicito al diputado Secretario, proceda al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal requerido para los trabajos de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Por instrucciones de la Presidencia, esta Secretaría procede al pase de lista de asistencia.

Diputado Aníbal Alejandro Cáñez Morales: presente

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: presente

El de la voz, diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: presente

Diputado Héctor Díaz Polanco:

Diputada Tania Nanette Larios Pérez:

Diputado Presidente, informo que hay una asistencia de 3 diputadas y diputados, por lo que existe el quórum legal para realizar los trabajos de esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En vista de que existe el quórum requerido, se declara abierta la sesión, por lo cual solicito al diputado Secretario proceda a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputadas y diputados, por instrucciones de la Presidencia el orden del día que se somete a su consideración, es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y discusión y en su caso aprobación de la orden del día.
- 3.- Lectura y discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Vista y consideración de la *versión estenográfica* de la sesión anterior.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión que presenta la Comisión Agenda 2030, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI, recorriendo las fracciones subsecuentes en su orden el artículo 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que suscribió la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión que presenta la Comisión Agenda 2030 sobre la iniciativa con proyecto de decreto por la que se da ahorita al Programa para la Implementación de la Ciudad de México, que presentó la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión que presenta la Comisión de Agenda 2030, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que

presentó el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

8.- Asuntos generales.

9.- Término de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Diputadas y diputados, está a su consideración el orden del día de esta sesión.

Si existe algún comentario.

Por favor, le solicito al diputado Secretario consulte si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación económica el orden del día, por lo que sea el bienestar en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado, le informo que son 3 votos a favor. Por lo que se aprueba el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Le solicito de la manera más atenta proceda a consultar en votación económica si es de dispensarse la lectura de los asuntos listados por haber sido distribuidos con antelación a las y los integrantes de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación económica la dispensa de la lectura de los asuntos listados, por lo que si alguien está en contra, sírvase levantar la mano.

Diputado Presidente, le informo que hay 3 votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa en comento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Le solicito proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Como siguiente punto del orden del día se pone a su consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de octubre del 2022. Quien tenga alguna observación, favor de inscribirse en esta Secretaría.

Al no haber oradores inscritos, se somete a votación económica la aprobación del acta de la sesión de fecha 14 de octubre del 2022, por lo que si alguien está en contra, sírvase levantar la mano.

Diputado Presidente, existen 3 votos a favor, por lo que se aprueba el acta de mérito.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la vista de la versión estenográfica parlamentaria de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Comisión da cuenta de la versión estenográfica parlamentaria de la 6ª sesión ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2022, misma que se envió con anterioridad. Por lo que si alguna o algún diputado tiene alguna consideración a la misma, le solicito sirva manifestarlo en este momento.

No habiendo consideraciones, le solicito al diputado Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión que presenta la Comisión Agenda 2030 sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI recorriéndose las fracciones subsecuentes en su orden del artículo 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México que suscribió la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

El día 26 de septiembre del año 2022 la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA presentó una iniciativa que pretende adicionar la fracción VI recorriendo las fracciones subsecuentes en su orden del artículo 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Esto con el objeto de adicionar una fracción con el fin de incluir un requisito de forma en

la presentación de las iniciativas, mismas que deben enfocarse a alinear el producto legislativo con alguno de los objetos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Dichas acciones se encuentran relacionadas con los compromisos internacionales que suscribió el Estado Mexicano para alinear sus políticas públicas de normatividad con el cumplimiento de las metas que integran cada uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible contemplados en la Agenda 2030.

Es necesario comentar que esta Comisión Legislativa ve oportuno emitir su opinión en sentido positivo a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como al pleno del Congreso de la Ciudad de México.

El documento en comento fue hecho llegar con anticipación a las y los integrantes de esta Comisión, por lo que le solicito al diputado Secretario someta a consideración de las y los integrantes el documento de referencia a fin de abrir la discusión en su caso.

EL C. SECRETARIO.- Diputadas y diputados, se somete a su consideración el documento de referencia, por lo que si alguno desea hacer uso de la voz, favor de inscribirse en esta Secretaría.

Diputado Presidente, se informa a la Comisión que no se encuentran inscritos las y los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, diputado Secretario, no habiendo intervenciones y una vez suficientemente discutido el asunto, le solicito recabar la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en forma nominal de las y los diputados integrantes la propuesta sometida a su consideración, por lo que se les solicita sírvanse decir el sentido de su voto al escuchar su nombre.

Diputado Aníbal Cárdenas Morales: a favor.

Diputada Miriam Valeria Cruz: a favor.

El de la voz, Miguel Macedo: a favor.

Diputado Héctor Díaz Polanco:

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Presidente, existen 3 votos a favor, 0 en contra y abstenciones ninguna, por lo que se aprueba el proyecto de opinión de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En atención a lo anterior, se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión para que lleve a cabo los trámites correspondientes.

Le solicito al diputado Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión que presenta la Comisión de Agenda 2030 sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se da origen al Programa para la Implementación de la Agenda 2030 en las Alcaldías de la Ciudad de México, que presentó la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Con fecha 29 de septiembre del año 2022 la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se da origen al Programa de Implementación de la Agenda 2030 en las Alcaldías de la Ciudad de México.

La iniciativa presentada tiene como objeto adicionar una fracción XVII al artículo 2° y una fracción XIX al artículo 31 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, mediante el cual se da origen a la definición del Programa Sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la alcaldía, esto con el objeto de garantizar que las alcaldías tengan la facultad de diseñar dicho programa, el cual tiene el objetivo de determinar la ruta para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad dentro de las demarcaciones, sin comprometer los recursos para las futuras generaciones, esto basándose en los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, con metas específicas enfocadas a cumplir con los

indicadores específicos que se dirigen a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

En la actualidad las alcaldías de la ciudad no cuentan con la facultad legal para desarrollar un plan mediante el cual puedan atender de manera directa lo estipulado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por tal motivo, a juicio de la promovente, resulta indispensable que se determine una ruta por parte de las alcaldías en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ahora bien, derivado del análisis hecho por esta Comisión, dentro de las obligaciones y atribuciones que tiene el Congreso de la Ciudad de México en la implementación de acciones y mecanismos para alcanzar el desarrollo sostenible en la ciudad y sus demarcaciones territoriales, la Comisión de Agenda 2030 considera que el espíritu y el objetivo de la iniciativa de adición es viable y procedente toda vez que, para determinar el cumplimiento de la meta del desarrollo sostenible, las demarcaciones territoriales deben contar con un programa o plan general para determinar el alcance de los indicadores de cumplimiento de los ODS, sin embargo es menester de este cuerpo colegiado señalar que la iniciativa carece de fundamento y no señala los lineamientos ni los mecanismos para la creación del programa en mención dentro de las alcaldías.

Si bien dentro del planteamiento del problema y la posible solución, refiere la promovente que es necesario crear un programa espejo para la atención de la Agenda 20-30 y su implementación equiparándola en importancia al plan de ordenamiento territorial de las alcaldías, dentro de la exposición de motivos no se encuentra algún elemento que determine la viabilidad de la propuesta, ya que solamente se limitó a colocar la extensión de problemáticas generales en cada uno de los objetivos del desarrollo sostenido.

La propuesta de la diputada proponente no especifica las características que deberá resolver el programa que se propone, considerando los aspectos transversales y la manera en que dichas acciones deben diseñarse e implementarse, mismos que sin duda pueden llegar a ser aspectos de fondo que se verían como directrices para la

elaboración de un programa los cuales necesitan ser explicados para mejora comprensión y discusión.

La diputada promovente tampoco señaló si con la creación de dicho programa se erogará presupuesto alguno para afectar las finanzas públicas de las alcaldías.

Es por lo que esta Comisión considera que para la elaboración del proyecto completo por parte de la Comisión dictaminadora se deberá contar con... (inaudible).

Por lo anterior expuesto, la Comisión de Agenda 20-30 del Congreso de la Ciudad de México opina que, de subsanarse las deficiencias por parte de la Comisión dictaminadora, tomando en consideración los argumentos aquí versados, la opinión podría ser procedente sentando un precedente importante en el cumplimiento de las metas para los objetivos del desarrollo sostenible.

Es por estos motivos que esta Comisión ve oportuno emitir una opinión favorable a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

De igual forma la opinión puesta a consideración de las y los diputados fue hecha llegar con anticipación, por lo que le solicito al diputado Secretario someta a consideración de las y los integrantes el documento de referencia, abrir la discusión en su caso.

EL C. SECRETARIO.- Diputadas y diputados, se somete a su consideración el documento de referencia, por lo que si alguien desea hacer uso de la voz favor de inscribirse en esta Secretaría.

Diputado Presidente, se informa a la Comisión que no se encuentran inscritos diputadas ni diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, le solicito al diputado Secretario y una vez suficientemente discutido el asunto, recabar la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en forma nominal de las y los diputados integrantes la propuesta sometida a su

consideración, por lo que se solicita se sirvan decir el sentido de su voto al escuchar su nombre.

Diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

El de la voz, Miguel Macedo: a favor

Diputado Héctor Díaz Polanco:

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Presidente, existen 3 votos a favor, 0 en contra, ninguna abstención. Por lo que se aprueba el proyecto de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En atención a lo anterior, se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión para que lleve a cabo los trámites correspondientes.

De igual forma le solicito al diputado Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión que presenta la Comisión de Agenda 20-30 sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presentó el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Con fecha de octubre del año 2022, el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del grupo parlamentario de MORENA, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

La iniciativa del diputado Macedo tiene por objeto reformar una porción normativa al artículo 96, así como una porción normativa de la fracción VIII del artículo 258 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de incluir un requisito de forma en la presentación de las iniciativas, mismo que debe expresar la relación directa o indirecta con alguno de los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas.

Además la iniciativa busca la corrección de algunos errores de forma en el artículo 258, pues en algunos casos algunos párrafos no tienen número de fracción o en su caso otros párrafos se consideran como apartados de uno anterior, no obstante que no guarda alguna relación directa, por lo que se hace una corrección y redistribución de fracciones e incisos con el propósito de que dicho artículo se encuentre en los términos a juicio del promovente son los correctos.

Es menester mencionar que dentro de las atribuciones y obligaciones que tiene el Congreso de la Ciudad de México en la implementación de acciones y mecanismos para alcanzar el desarrollo sostenible, la Comisión de Agenda 2030 considera la iniciativa de adición es viable y procedente, con algunas modificaciones a la propuesta.

Toda vez que para determinar la relación que deben tener los productos legislativos que se dictaminan a modificar el marco normativo legal, estos deben visualizar sustancialmente la existencia de una vinculación directa a un objetivo de desarrollo sostenible, pero primordialmente a la meta específica del ODS que se trastoca, con la propuesta por la persona *(Inaudible)* ...siempre que con ésta se modifiquen preceptos jurídicos, lo anterior con la finalidad de determinar el indicador de cumplimiento del objetivo del desarrollo sostenible en particular, además del número de ODS.

Por otra parte, en cuanto a la reforma que la iniciativa propone de la modificación del artículo 158 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión considera que la modificación es viable y procedente, además de necesaria para la elaboración de una *(Inaudible)* de los dictámenes que emitan las comisiones legislativas. No obstante, se considera que la *(Inaudible)* debe mantenerse alineada con otros artículos dentro del marco normativo que señalan los elementos y tratados que textual y sustancialmente deben integrar el dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión legislativa ve oportuno emitir su opinión en sentido positivo a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México.

De igual forma, la presente opinión fue hecha llegar con antelación a las y los integrantes de la Comisión, por lo que le solicito al diputado Secretario consulte si alguno de los diputados o diputadas desea hacer uso de la voz.

EL C. SECRETARIO.- Si alguien quiere hacer uso de la voz.

Con su venia, diputado Presidente, se informa que en esta Comisión no se encuentran inscritos ningún diputado ni ninguna diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En virtud de que no existen intervenciones y una vez suficientemente discutido el asunto, le solicito recabar la votación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación en forma nominal de las y los diputados integrantes la propuesta sometida a su consideración, por lo que se solicita se sirvan decir el sentido de su voto al escuchar su nombre.

Diputado Aníbal Alexandro Cárdenas Morales: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor

Diputado Héctor Díaz Polanco:

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Presidente, existen 3 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que se aprueba el proyecto de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En atención a lo anterior, se instruye a la secretaría técnica de esta Comisión para llevar a cabo los trámites correspondientes.

De igual forma le solicito al diputado Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Encontrándonos en el punto de asuntos generales, está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el punto de referencia, por si alguna de las diputadas o diputados desean hacer uso de la voz, favor de manifestarlo levantando la mano.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, le solicito al diputado Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que se han agotado los asuntos listados en el orden del día para esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. No habiendo otro asunto qué desahogar y siendo las 13 horas con 36 minutos, damos por concluida la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Agenda 2030, agradeciendo como siempre la participación de las y los diputados integrantes de la misma.

Muchas gracias.

